



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

RESOLUCIÓN No. 1015
(8 de octubre de 2009)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar listas de elegibles con los aspirantes, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 8 de octubre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45689 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	68,71000000	C	2965301	JOSE VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ
2	66,31400000	C	52854520	ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ

ARTICULO 2. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45692 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17

Continuación de la Resolución 1015 de 2009 "Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	72,54300000	C	93375656	JOHN JAIRO ROJAS MILLAN
2	67,39400000	C	19319192	LUIS ALBERTO TORRES SALGADO
3	65,98800000	C	40373759	RUBIELA RINCON NOVOA

ARTICULO 3. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45694 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	57,21400000	C	6437925	LUIS CARLOS CABRERA GORDILLO
2	47,86200000	C	72161627	JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO

ARTICULO 4. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45695 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	65,67400000	C	80242833	JOHN FREDDY CANGREJO BERMUDEZ
2	53,19800000	C	24167489	LINA MERCEDES SALAMANCA GARCIA

ARTICULO 5. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45700 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESOECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	62,20400000	C	35469716	MARGARITA MARTINEZ SALINAS

ARTICULO 6. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45711 para la Convocatoria No. 001

Continuación de la Resolución 1015 de 2009 "Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	58,25300000	C	88031074	JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN
2	50,32800000	C	79296990	JAIRO NICOLAS YEPES VASQUEZ

ARTICULO 7. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45725 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 13
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	66,75100000	C	79385249	HECTOR RIOS RODRIGUEZ
2	59,00000000	C	79783184	LUIS HERNANDO AGUILAR RAMIREZ

ARTICULO 8. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45728 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	60,34000000	C	30339417	HELGA LIZ FRANCO RODRIGUEZ
2	50,89000000	C	23588205	LEONOR DE JESUS REYES ROJAS

ARTICULO 9. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45734 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 7
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	57,81900000	C	46673822	ANA MILENA FAJARDO CORREDOR

Continuación de la Resolución 1015 de 2009 "Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

2	52,04400000	C	87301193	JIMMY FERNANDO GOMEZ ARCOS
---	-------------	---	----------	----------------------------

ARTICULO 10. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45735 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 7
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	65,29600000	C	79460289	LUIS FERNANDO MATA LLANA AREVALO
2	63,48400000	C	79461630	JAVIER ORLANDO MONTENEGRO GARZON

ARTICULO 11. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45739 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 1
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	65,11100000	C	52766437	GLORIA ESPERANZA MANCERA SILVA
2	57,57400000	C	80793143	ROGER ARTURO RIAÑO GOMEZ
3	55,58400000	C	79488098	WILSON JAVIER MARTINEZ VERGARA

ARTÍCULO 12. Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4º, de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO 13. Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

ARTICULO 14. La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 15. De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.

Continuación de la Resolución 1015 de 2009 "Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

ARTÍCULO 16. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTICULO 17. Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

ARTICULO 18. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el ocho (8) de octubre de 2009

ORIGINAL FIRMADO

LUZ PATRICIA TRUJILLO MARIN
Presidenta

Equipo Técnico Fase II